

**ACTA**  
**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**COMPAÑÍA PESQUERA CAMANCHACA S.A.**

En Santiago de Chile, a 29 de abril de 2015, siendo las 11:15 horas, en el Salón Hendaya del Club El Golf 50, ubicado en Santiago, Avenida El Golf N° 50, comuna de Las Condes, se efectuó la junta general ordinaria de accionistas de Compañía Pesquera Camanchaca S.A., sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores con el N° 1.060, asamblea que fue citada por acuerdo del directorio.

Presidio la reunión el Presidente de la compañía don Jorge Fernández Valdés y actuó de Secretario el abogado y Gerente de Asuntos Legales de la sociedad señor Rafael Andrés Le-Bert Ramírez. Integraron igualmente la mesa el Vicepresidente don Francisco Cifuentes Correa, el Gerente General don Ricardo García Holtz y el Gerente de Finanzas don Daniel Bortnik Ventura.

**NÓMINA DE ASISTENCIA**

Conforme a lo establecido en el inciso primero del Título IV de la Norma de Carácter General N° 273 de fecha 13 de enero de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se inserta la nómina de asistencia a la asamblea, la que certificada por el señor Gerente General y el señor Secretario contiene el detalle de los asistentes a la misma, nómina ésta que para todos los efectos se entenderá formar parte integrante de la presenta Acta.

**COMPAÑÍA PESQUERA CAMANCHACA S.A.**

**Nómina de Asistencia a la junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 29 de abril de 2015. Norma de Carácter General N° 273 de 13 de enero de 2010, inciso 1° del Título IV.**

---

1º) Ricardo García Holtz, Gerente General de Compañía Pesquera Camanchaca S.A., sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores con el número 1.060, y Rafael Andrés Le-Bert Ramírez, Secretario de la junta general ordinaria de accionistas

de la mencionada compañía, celebrada con fecha 29 de abril de 2015, certifican que a la asamblea señalada asistieron las personas que a continuación se indican:

Doña Verónica Bawarshi Yanine, C.I. N° 17.351.132-9, en representación de Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., por 59.662.913 acciones;

Doña Elisa Grau Calabrese, C.I. 17.089.984-9, en representación de Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., por 216.974.435 acciones;

Doña Carolina Zaror Marcos, C.I. 9.389.299-2, en representación de Banchile administradora General de Fondos S.A., por 55.755.022 acciones;

Don Xaviera Gardella Bucarey, C.I. 17.343.094-9, en representación del Banco de Chile, que actúa por cuenta de terceros, por 21.042.186 acciones;

Doña María Araya Piñeiro, C.I. 16.573.410-6, en representación de Banco Itaú que actúa por cuenta de inversionistas, por 10.119.271 acciones;

Don Arturo Irrarrázaval Domínguez, C.I. 14.123.149-9, en representación de Celfin Small Cap Chile Fondo de Inversión, por 127.569.685 acciones;

Don Jorge Morel Borchers, C.I.17.084.676-1, en representación del Fondo de Inversión Larrain-Vial Beagle, por 169.942.582 acciones;

Don Diego Guzmán Guzmán, C.I. 16.657.061-1, en representación de Fondos Mutuos Bice Chile Mid Cap, por 935.551 acciones; y en representación de Siglo XXI Fondo de Inversión por 59.100.855 acciones;

Don Esteban Papic Politeo, C.I. 6.812.465-4, en representación de Inversiones HCL Limitada por 416.644.260 acciones; y en representación de Inversiones Cifco Limitada por 199.973.288 acciones;

Don José Antonio Guzmán Azzernoli, C.I. 8.551.193-9, en representación de Inversiones HFG Limitada por 1.376.846.422 acciones; en representación de Inversiones Los Fresnos Limitada, por 794.835.630 acciones; y en representación de Inversiones Newlake Limitada por 11.167.796 acciones.

2º) Se otorga y certifica la presente nómina de asistencia para los efectos de lo dispuesto en el inciso 1º del Título IV de la Norma de Carácter General N° 273 del año 2012 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Santiago, 29 de abril de 2015

**Ricardo García Holtz**  
**Gerente General**  
**Compañía Pesquera Camanchaca S.A.**

**Rafael Andrés Le-Bert Ramírez**  
**Secretario**

## **PALABRAS DEL SEÑOR PRESIDENTE**

Dio Inicio a la reunión el señor Presidente, quien luego de dar la bienvenida a los señores accionistas, señaló que siendo las 11,15 horas, daba por iniciada la Junta General Ordinaria de Accionistas de Compañía Pesquera Camanchaca S.A.

## **FORMALIDADES DE CONVOCATORIA**

A solicitud del señor Presidente, don Rafael Andrés Le-Bert Ramírez, abogado y Gerente de Asuntos Legales de la compañía, dio cuenta de las formalidades de convocatoria y otros antecedentes relacionados con la Junta, dejando constancia del cumplimiento de las formalidades de convocatoria a la junta general ordinaria de accionistas, según el siguiente detalle:

La presente junta fue citada por acuerdo del directorio de la sociedad adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2015.

La citación a los señores accionistas se efectuó por medio de tres avisos publicados en el diario El Mercurio de Santiago los días 13, 21 y 25 de abril en curso. Igualmente, con fecha 13 de abril del mismo año, se despachó una carta circular a los señores accionistas, con la correspondiente citación, adjuntándose a ella un formato de carta poder, a fin de que aquéllos accionistas que desearan concurrir a la junta mediante apoderados, pudieren hacerlo.

Mediante el Sistema de Envío de Información en Línea, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros acerca de la citación a la presente junta ordinaria de accionistas, con fecha 13 de abril del presente.

Los estados financieros de la sociedad, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, con sus notas explicativas y el informe de los auditores externos, fueron publicados en el sitio de internet de la compañía, [www.camanchaca.cl](http://www.camanchaca.cl), con fecha 11 de marzo de este año.

La memoria de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre pasado fue puesta a disposición de los señores accionistas en el sitio web de la compañía, [www.camanchaca.cl](http://www.camanchaca.cl). Igualmente, en la oficina del departamento de acciones de la sociedad, ubicada en Avenida El Golf N° 140, comuna de Las Condes, se dispuso de un número suficiente de ejemplares de la memoria y estados financieros recién indicados para la consulta de los señores accionistas.

## **PARTICIPACION EN LA JUNTA**

Señaló igualmente el señor Secretario, que de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento, tienen derecho a participar en esta Junta los accionistas que se encontraban inscritos en el Registro de Accionistas de la compañía a la medianoche del día 23 de abril del presente año.

## **ASISTENCIA**

Luego, el señor Le-Bert señaló que por acuerdo del Directorio de fecha 26 de marzo del año 2013 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de Sociedades Anónimas, los señores accionistas han dejado constancia de su asistencia a la presente junta por medio de una hoja en la que se indica, junto con su nombre, el número de acciones que posee y/o las que representa, la que ha sido firmada por el accionista respectivo o su representante.

A su vez, dejó constancia que concurrían a esta Junta, personalmente o debidamente representadas, 3.520.569.896 acciones de las 4.150.672.000

acciones que tiene emitidas, suscritas y pagadas la sociedad a esta fecha, todas de una misma y única serie, que representan el 84,819 % de dichas acciones, reuniéndose en consecuencia el quórum establecido en los estatutos sociales.

Finalizó indicando que una nómina de los asistentes a la Junta, certificada por el señor Gerente General se incorporará al acta de esta asamblea, todo conforme a lo establecido en el inciso primero del título IV de la Norma de Carácter General N° 273 del año 2010 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

## **REPRESENTANTES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS**

Se dejó constancia que no asisten a la asamblea representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros.

## **APROBACIÓN DE PODERES**

El Secretario señaló que de no haber oposición, quedarían aprobados los poderes con que actúan algunos de los asistentes. Quedan aprobados por unanimidad y aclamación.

## **INSTALACION DE LA JUNTA**

A continuación, el señor Le-Bert señaló que habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al establecido en los estatutos sociales, daba por instalada la junta y declaró iniciada la reunión.

## **DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA**

El señor Secretario indicó que de acuerdo a la Ley y a los estatutos sociales, corresponde designar a lo menos a cinco accionistas presentes o representantes de éstos, a fin de que tres cualquiera de ellos firmen el acta de

esta asamblea en representación de todos los asistentes. Se propuso para ello los señores a los señores José Antonio Guzmán Azzernoli, Esteban Papic Politeo, Elisa Grau Calabrese, Verónica Bawarshi Yanine y Diego Guzmán Guzmán, siendo designados por la junta por unanimidad y aclamación.

## **SISTEMA DE VOTACION**

A continuación, el señor Secretario informó a los señores accionistas que la sociedad, en sesión de directorio de fecha 15 de noviembre de 2010, ha resuelto emplear en las juntas de accionistas que celebre el sistema de votación denominado "Sistema de Papeleta" autorizado por la Superintendencia de Valores y Seguros en el literal "A" del título "I" de la Norma de Carácter General N° 273 antes citada, literal éste en el cual se explica íntegramente el sistema recién dicho.

Conforme lo anterior y según lo dispone el inciso 4° del artículo 62 de la Ley N° 18.046, nuestra sociedad en las juntas de accionistas que celebre empleando el sistema de votación recién señalado, llevará individualmente a votación las materias que se sometan a la consideración de la asamblea, salvo que por acuerdo unánime de los asistentes con derecho a voto a la junta de que se trate, se apruebe efectuar una o más votaciones determinadas empleando cualquiera de las siguientes modalidades:

Se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda respecto de ellas por aclamación y unanimidad; y

Se resuelva efectuar una votación simplificada a mano alzada o a viva voz, en que quede constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia que sea aprobada, o que votaron a favor en caso de ser esta rechazada.

No se utilizarán éstas modalidades en aquellos casos en que se trate de materias que por su naturaleza o complejidad requieran de un procedimiento de votación simultáneo o secreto, como en aquellas materias en que existan diversas alternativas de elección por parte de los accionistas.

Finalmente, el señor Le-Bert informó a los señores accionistas que todos los detalles del sistema de votación señalado precedentemente y que empleará la

sociedad en tanto el directorio no adopte otro acuerdo al respecto, se encuentran publicados en la página de internet de la compañía.

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS ANTERIOR**

Asimismo, el señor Secretario informó a los accionistas que el acta de la junta general ordinaria de accionistas celebrada por la compañía el día 28 de abril de 2014, se encuentra aprobada y firmada por los personeros designados por dicha asamblea al efecto, siendo posible encontrar una copia de ella en la página de internet de Compañía Pesquera Camanchaca S.A.

## **PALABRAS DEL PRESIDENTE**

A continuación, el Presidente de la compañía, don Jorge Fernández Valdés, dirigió a la asamblea las siguientes palabras:

“Quisiera darles la bienvenida a esta quinta junta de accionistas desde que Camanchaca se abiera a la Bolsa de Comercio. Debo confesarles que me da satisfacción hacerlo y entregarles un reporte anual con resultados positivos, después de varios años de sortear condiciones desfavorables en diversos factores de nuestros negocios.

Nuestros ingresos alcanzaron el récord histórico de US\$ 496 millones, de dólares y una generación de excedentes medidos a través del EBITDA de US\$ 66 millones. La utilidad, por su parte, fue US\$ 28 millones de dólares superior a la del año pasado.

Sin perjuicio de estos favorables resultados, nuestra Compañía tuvo desafíos este año.

En Pesca, tuvimos que hacer esfuerzos extraordinarios para el terremoto de Iquique, que nos obligó a recuperar rápidamente las operaciones de la flota y la planta, a la vez que asistíamos a nuestra gente en sus desgracias materiales. Debemos estar orgullosos de nuestra organización que recuperó la capacidad productiva de nuestra planta y flota a los pocos días de ocurrido el sismo. Además, todo esto ocurrió mientras hacíamos una importante inversión para

readecuar nuestra actividad pesquera industrial en el Puerto de Iquique a solicitud del EPI.

En nuestra filial Camanchaca Pesca Sur, tuvimos una importante recuperación de la biomasa de sardina, y en el caso del jurel, hubo un incremento de los volúmenes de casi 7%, capturando en ambas pesquerías la totalidad de sus cuotas anuales.

En nuestra división de salmones, las condiciones sanitarias también se normalizaron, impactando favorablemente en los costos, aunque vimos caer los precios hacia final del año, como consecuencia de la mayor producción, producto de las mejores condiciones sanitarias generales de Chile. Nuestras cosechas de salar del año alcanzaron 39 mil toneladas, un 19% más que en 2013. Nuestra expectativa en 2015 es similar.

En nuestras divisiones de otros cultivos, quisiera destacar el buen desempeño en el cultivo y producción de mejillones, donde los esfuerzos de costos y los desarrollos de nuevos mercados y clientes, permitieron resultados positivos, y márgenes de EBITDA por encima de 20%. En este cultivo, Chile tiene claras ventajas competitivas y confiamos seguir desarrollándolo con nuestros importantes activos en Chiloé.

Todos los importantes logros señalados más arriba no hubieran sido posibles si no es por el apoyo del grupo de personas que trabaja en Camanchaca. Quisiera, en estas palabras, hacer un reconocimiento a todos ellos. Ellos son los mejores talentos, que están identificados y comprometidos con los valores de la Compañía, y a quienes queremos retener y desarrollar.

Finalmente, quisiera agradecer la valiosa confianza depositada en nosotros por nuestros accionistas, quienes nos han acompañado durante estos años de crecimiento y consolidación, y que vieron en 2014 subir de manera significativa el precio de la acción de Camanchaca. Muchas gracias.”

## **PRESENTACIÓN DEL GERENTE GENERAL**

A continuación, el Gerente General de la compañía, don Ricardo García Holtz, realizó la siguiente presentación:



“Buenos días señores accionistas. Quisiera referirme en mayor detalle a la marcha de los negocios de la Compañía durante el año 2014, entregando antecedentes que ayuden a comprender mejor los resultados de Camanchaca en ese año así como iluminar mejor las perspectivas futuras.

En el año 2014, hemos alcanzado un récord histórico de ventas, con ingresos de 497 millones de dólares, 13% superiores a 2013, con aumentos de 2 dígitos en las 3 áreas de negocio de la Compañía.

El portfolio de negocios de Camanchaca, se mantuvo similar al de 2013, con un 55% de los ingresos provenientes de la salmonicultura, y algo más de 35% de la pesca.

Los ingresos mencionados generaron márgenes que permitieron una utilidad de 11 millones de dólares como resultado del ejercicio 2014, que se compara favorablemente con la pérdida de 17 millones del año anterior.

En la descomposición de los resultados por negocio, vemos una mejora de más de 6 millones de dólares en la salmonicultura; 16 millones en pesca; y 6 millones en otros cultivos. Cabe destacar que en el caso del negocio de salmones, la utilidad 2014 considera un efecto negativo por fair value de 10 millones de dólares en contraste con el efecto positivo de más de 8 millones en 2013.

A su vez, el EBITDA de Camanchaca antes de fair value, una medida más precisa a la hora de evaluar la generación de márgenes y excedentes, y las capacidades orgánicas de financiar inversiones y repagar deuda financiera, fue en 2014 más de 5 veces aquel de 2013, alcanzando los 66 millones de dólares y lo que también es destacable, mostrando cifras positivas en todas sus áreas de negocios.

Esta mejora significativa da cuenta de una normalización en nuestros negocios y refleja una recuperación significativa en la capacidad de Camanchaca para generar excedentes, quien no presentaba ganancias anuales desde el año 2007. Desde entonces, la Compañía enfrentó diversas crisis como el virus ISA en 2008; la reducción de cuota de jurel en 2010; la crisis de precios del salmón en 2012; y la escasez de sardina en 2013, por nombrar solo las más significativas. Esta normalización de los negocios fue posible en 2014 pese a

habernos visto afectados por el terremoto en Iquique en abril pasado, que afectó nuestra división Pesca Norte.

Este EBITDA representa un 13% de los ingresos en 2014, en contraste con el 2,7% del año anterior, y considera una reducción en nuestros costos de administración y distribución, los que pasaron de representar el 11% de los ingresos el 2013 a un 9% durante el 2014.

El negativo valor justo de la biomasa, o fair vale, de 11 millones de dólares mostrado en el cuarto trimestre, fue originado por una caída de precios del salmón chileno en el mercado norteamericano y es una estimación conservadora del impacto que finalmente esa situación podría generar en Camanchaca en los primeros meses de 2015, cuando esos peces efectivamente sean cosechados y vendidos.

Quisiera a continuación referirme con más profundidad a los resultados por negocio.

En la salmonicultura vinculamos los resultados a dos factores claves: el precio del salmón atlántico y las condiciones sanitarias que afectan los costos.

Por el lado del precio, un crecimiento modesto de la oferta mundial, un vigoroso y continuo crecimiento de la demanda, y el aprovechamiento de nuestras redes comerciales en el mundo, llevaron a los precios facturados en el año por Camanchaca, a subir 10% en 2014. Pero este aumento ocurrió en el primer semestre del año y fue cercano a 35%. A partir de la segunda mitad del año este precio tuvo una caída en torno a 8% hasta fin de año. Considerando la distribución trimestral de nuestras cosechas, mayores en los primeros y últimos trimestres de cada año, podemos explicar las mejoras de márgenes en los tres primeros trimestres. Durante el cuarto trimestre del 2014, sin embargo, nuestros precios cayeron cerca de un 9% principalmente por una mayor oferta chilena originada por buenas condiciones sanitarias generales que implicaron cosechar más peces y de mayor tamaño, con un aumento de oferta chilena superior al 20%, comparado con el cuarto trimestre de 2013. Nuestras cosechas de salar alcanzaron a 39 mil toneladas WFE durante el 2014, frente a 33 mil del año 2013, es decir, un 19% mayor, y tuvieron una fuerte expansión en la última parte de 2014.

Camanchaca produce innumerables productos con el salmón y, por ello, procuramos comparar precios de venta con una unidad física común que es el salmón antes de proceso secundario, es decir, el retorno de la materia prima. Este precio subió 40 centavos en el año 2014, lo que significó cerca de 15 millones de dólares más de margen, incremento que constituye un importante factor de la mejora de resultados de esta división en 2014.

Pero también contribuyó a esta mejora de resultados el que Camanchaca mantuviera durante 2014, precios de sus productos consistentemente por encima del promedio de mercado, lo que fue posible gracias a que una fracción importante de nuestras ventas estuvo vinculada a contratos forjados gracias a nuestra red comercial, con clientes que aprecian no solo la calidad de nuestros productos, sino la regularidad y seguridad del suministro. Así como estos contratos pudieron lucir desfavorables en la primera parte de 2013, cuando nuestros acuerdos hechos en 2012 quedaron algo debajo de los precios de mercado, pero a medida que los precios subían en esa parte de 2013, éstos probaron su valiosa contribución en 2014, con mayor estabilidad, cuando nuestros precios mostraron 60 centavos por encima de los indicadores del mercado en Miami o de las exportaciones chilenas comparables.

Nos cabe preguntar qué tan atractivos, o no, son los precios del salmón actuales. La primera respuesta depende de nuestros costos, donde fijamos gran parte de nuestra atención y esfuerzos, de forma de preservar la competitividad en cualquier escenario de precios. Lo segundo, analizar el precio actual con la tendencia de largo plazo. Esta última, generada a partir de los 11 años pasados, muestra que el precio está hoy por debajo de su tendencia de largo plazo, y que hay una macro-tendencia al alza en los precios sustentada por un sostenido crecimiento en la demanda mundial de salmón y restricciones al crecimiento de la oferta.

En relación a nuestros costos del salmón, éstos están muy influidos por las condiciones sanitarias y específicamente por la mortalidad y por la presencia de parásitos en los peces. La realidad en 2014 fue favorable comparada con el año anterior. En el agregado, tuvimos 10% de mortalidad, cifra que está dentro de los rangos normales de nuestra Compañía. La mejora en las condiciones sanitarias se debe a la buena ubicación, operación y condiciones de los centros de Camanchaca, sumada a los esfuerzos a nivel de industria por mejorar la coordinación entre las distintas empresas que operan en un mismo barrio y al uso de mejores técnicas en baños de cáligus y tratamiento del SRS. Todo ello ha reducido costos, en especial frente a los del segundo trimestre de 2013

cuando subieron en torno a 1,5 dólares por kilo WFE producto de malas condiciones sanitarias al norte de Aysén.

Como consecuencia de lo anterior, nuestros costos ex jaula tuvieron una leve mejora en 2014 alcanzando los 3,4 dólares por kilo peso vivo ex jaula. Nuestras ubicaciones en la X región fueron un factor importante en los mejores costos obtenidos, resultado de una decisión estratégica adoptada el año 2013, que apuntaba a reducir los niveles de riesgos, privilegiando rentabilidad por sobre expansión.

Consideramos que el comportamiento colaborativo de los productores; disponibilidad de tecnología; y eficaz acción de la autoridad competente, permiten esperar en el futuro mejores condiciones sanitarias para la XI Región y con ello la posibilidad de apertura de más centros, manteniendo una holgura de crecimiento para Camanchaca, que posee aproximadamente la mitad de sus concesiones en dicha Región.

Estos factores están detrás de la mejora significativa en los márgenes medidos a través de EBIT por kilo WFE, el que pasó de ser nulo en 2013, a más de 60 centavos de ganancia en 2014. Este margen EBIT fue incluso mejor que en el cuarto trimestre que en el tercero, a pesar que cayeron los precios en el último trimestre.

Una mención especial exige nuestra gestión dentro del grupo “New World Currents” en que Camanchaca participa en conjunto con otros 3 productores nacionales para introducir nuestro salar en el mercado chino. Durante 2014, “New World Currents” vendió en torno a 30 centavos por sobre el resto de exportadores de Chile, siendo el número uno en ventas nacionales de salmón congelado a China con el 23% de participación. Camanchaca representó el 36% de las ventas de este grupo. Es importante destacar el gran potencial de demanda que tiene el mercado chino que recién comienza a descubrir los productos del salar.

En el negocio pesquero pelágico, que representó un 37% del total de ingresos en 2014, el aumento del 18% de los ingresos está vinculado principalmente a la recuperación de la biomasa de la sardina que vivió una crisis en 2013, y al mejor precio de harina de pescado registrado en 2014, cuyos aumentos coincidieron en los momentos de mayor disponibilidad de inventarios para la

venta, una situación diferente a la de salmones, donde la mayor producción vino cuando los precios bajaban.

Los ingresos de la pesca y sus márgenes, están muy vinculados a la situación de volúmenes de capturas, que dan la escala y los costos unitarios, y a los precios de la harina, muy influidos a su vez por las cuotas pesqueras peruanas.

Durante 2014, observamos un mercado de la harina de pescado que fue de menor escasez a mayor, justamente lo opuesto a 2013. El precio anual en 2014 alcanzó los 1.763 dólares la tonelada y en el cuarto trimestre superó los 2.000 dólares producto de los bajos niveles de captura peruana en su primera temporada de pesca, cuya eficacia fue de 68%, y por la ausencia de cuota entregada en la segunda temporada. Estas favorables condiciones de precio fueron aprovechadas por la Compañía dado sus altos inventarios disponibles al cierre del tercer trimestre. En el agregado, hubo un 10% de aumento en el precio de la harina, que impactó sobre una producción de 53 mil toneladas, con un efecto puro de precio en torno a los 8 millones de dólares.

Sin embargo, consideramos estos niveles de precios anormales y fuera de tendencia. Con la información de hoy, estimamos que el precio debería ajustarse a la baja en lo que queda de 2015 debido al anuncio de la cuota otorgada en Perú de 2,58 millones de toneladas para la primera temporada de pesca y a la buena pesca que han tenido durante los primeros días de capturas. Creemos que un precio anual de cierre en torno a los 1.700 dólares la tonelada de harina súper prime es consistente con la tendencia de largo plazo y con una oferta peruana normal.

Las capturas por su parte, aumentaron 14%, gracias a una buena recuperación de sardina en el Sur, que tuvo su crisis en 2013. Desde la promulgación de la ley pesquera, la autoridad ha puesto mucho más énfasis en la sustentabilidad de las biomasas, poniendo restricciones cuando hay debilidad en ésta o cuando el tamaño de los peces es insuficiente, aún ganando la fuerte oposición de pescadores artesanales que quedan sin fuentes de ingresos.

La anchoveta en el Norte por su parte, presenta una disminución en las capturas, pero se debe enteramente a la menor cuota otorgada para esa especie, ya que tanto en 2014 como en 2013, Camanchaca capturó la totalidad de la cuota autorizada. El jurel, por último, se mantuvo en niveles en torno a 45 mil toneladas.

El aumento de las capturas de sardina en Camanchaca fue de 124% y en conjunto con el 23% más de rendimiento de su aceite, afectaron positivamente a nuestra filial Camanchaca Pesca Sur. Estas mejoras se manifestaron especialmente en los primeros 2 trimestres del año, e impactaron los ingresos del aceite en aproximadamente 9,5 millones de dólares.

Por el lado del jurel, las capturas estuvieron algo más lejanas de la costa y dispersas en comparación con la temporada 2013, lo que hizo subir los costos de los productos asociados. Sin embargo, hubo recuperación de los volúmenes, finalizando al 31 de Diciembre de 2014 con más de 45 mil toneladas, gracias al buen aprovechamiento de cuotas en el norte y en el sur de Chile. La producción de jurel congelado alcanzó las 15 mil toneladas frente a las 12 mil del año 2013, gracias a las ampliaciones de planta que se hicieron en Talcahuano. Una reducción en la producción de conservas, que alcanzó las 953 mil cajas contra el millón del 2013, es la contrapartida de más congelado cuando las cuotas son similares. Sin embargo, la rotación de inventarios de conservas mejoró y las ventas superaron en 134 mil cajas a la producción, dejando un inventario históricamente bajo. El precio de los congelados se redujo 8% producto de restricciones arancelarias en Nigeria, importante mercado del jurel congelado en África.

En la anchoveta del norte, las disminuciones de cuota del último tiempo nos han llevado a ajustar nuestra flota pesquera en Iquique. Es así, como pasamos de tener 16 barcos operativos en 2014 a 12 este año, lo que desgraciadamente significó reducir personal y registrar una pérdida extraordinaria en esa división de 1 millón de dólares. Para ello, se preparó un plan de ayuda y asistencia especial para aquellas personas afectadas. Al igual que la sardina, la anchoveta también presentó un alto rendimiento de aceite, 33% superior al de 2013, lo que hizo aumentar 12% esta producción, impactando en mayores márgenes de aproximadamente 1,5 millones de dólares. Los rendimientos de aceite de anchoveta son especialmente valiosos por su alta concentración de omega 3 y su orientación al consumo humano.

Adicionalmente quisiera destacar la buena y oportuna gestión llevada a cabo por los trabajadores de Camanchaca en Iquique frente a los terremotos vividos en abril de 2014 de una magnitud de 8,3 y 7,9 grados Richter, ya que a pesar de los daños producidos a nuestra planta y flota, las labores productivas fueron restauradas rápidamente en tan solo unas semanas, a la vez que asistíamos a

nuestros colaboradores en sus desgracias materiales. Un ejemplo pertinente de resiliencia y capacidad efectiva de sobreponerse a la adversidad.

Un análisis respecto a la evolución de nuestro negocio de pesca en los últimos once años, muestra que a pesar que las capturas de Camanchaca se han reducido producto de disminuciones de cuotas de pesca que conllevan mayor rigor en el cuidado de la sustentabilidad de las pesquerías, el EBITDA del negocio se ha mantenido y los márgenes por tonelada de captura han ido subiendo conforme optimizamos el uso de la materia prima. En efecto, Camanchaca capturó más de 580 mil toneladas en 2004 y su EBITDA alcanzó los 35 millones de dólares en contraste con el año 2014, donde las capturas fueron menos de la mitad, pero el EBITDA llegó a los 33 millones, solo un 6% inferior al de 10 años atrás, anotando el tercer mejor EBITDA de los últimos 11 años.

Esta mejora de márgenes de captura muestra la capacidad de adaptarse y reestructurarse para aprovechar la materia prima, orientándola al consumo humano, mejoras de calidad del producto, búsqueda de nuevos mercados y preservar la sustentabilidad.

En nuestras otras actividades acuícolas referidas al cultivo de ostiones, abalones y mejillones, los ingresos aumentaron 10% alcanzando los 33 millones de dólares en 2014, con un resultado final equivalente a una pérdida de 1 millón y medio, es decir, una mejora de casi 6 millones de dólares respecto a la pérdida de 2013. El desglose de este resultado, muestra situaciones opuestas entre las operaciones de ostiones y abalones en Caldera y Guanaqueros, por una parte, y las de mejillones en Chiloé, por otra. En las primeras, la pérdida en 2014 fue de casi 5 millones dólares, lo que muestra una mejora de 1 millón respecto al año anterior, pero donde más de la mitad de esta pérdida se explica por gastos y castigos extraordinarios por una vez debido al cierre de las operaciones de ostiones en Bahía Inglesa, que alcanzó a 2 millones y medio de dólares. Con este cierre, se estima que la producción anual de ostiones en Camanchaca estará en torno a las 130 a 140 toneladas, y que alcanzará un equilibrio financiero.

En abalones, hemos logrado mejoras significativas de costos gracias a progresos en las condiciones sanitarias y mayores calibres, los que pasaron de las 9 a las 7 unidades por kilo en un año, acortando también el ciclo desde 48 a 46 meses. Estas mejoras permitieron reducir el costo a 24 dólares por kilo

desde 40 dólares por kilo a principios del 2012. Sin embargo, las ventas han sido fuertemente afectadas por restricciones al consumo chino, que también han impactado el mercado japonés, donde Camanchaca mantiene una alta participación y vende la mayoría de su producción. Ello ha generado inventarios superiores a los normales y cercanos a los 6 meses de producción, con bajas de un 13% en los precios. Mientras no se active el mercado del lujo en China, vemos limitaciones a los precios y/o rotación de los inventarios.

Sin mejores condiciones de precio en Asia, no son previsibles márgenes positivos en el futuro inmediato, lo que nos ha movido a explorar nuevos mercados como el norteamericano.

En el caso de los mejillones, el negocio ha mostrado una muy favorable evolución durante los últimos años con mejoras de costos y precios, lo que ha permitido terminar el año 2014 con Ingresos de más de 25 millones de dólares y un EBITDA superior a los 5 millones. La Utilidad llegó a los 3,3 millones de dólares, mejorando casi 5 millones respecto a igual fecha 2013.

Durante 2014 se mantuvieron las buenas condiciones de recolección de semilla para choritos, que ratifica la recuperación del déficit de biomasa ocurrida durante el año 2013, terminando con una producción el 2014 superior a las 8.500 toneladas de producto terminado y precios superiores de 7,5% respecto al año 2013.

Quisiera destacar la importante diversificación de mercados y clientes a los que vendemos mejillones, donde en los últimos 4 años hemos pasado de vender en 24 países a vender en 33 y nuestros clientes han aumentado en más de un 50%. Durante 2014, la división centró sus esfuerzos en lograr una mayor penetración de nuevos y mejores mercados orientados al canal retail, tales como EE.UU., Francia, Rusia, Inglaterra, Brasil, Japón, México y Corea del Sur. Además, junto al apoyo de Prochile, se está desarrollando la marca "Patagonia Mussel", con el objeto de abrir y desarrollar el mercado chino, luego de positivas experiencias en Rusia y Brasil.

Ello muestra claramente un caso de éxito que evidencia la capacidad de la Compañía de generar negocios a partir de nuestras competencias claves.

Sobre las actividades transversales y de soporte, quisiera destacar los efectos que ha tenido la devaluación del tipo de cambio en nuestra Compañía. Por el lado de nuestras ventas, Camanchaca mantiene una importante cantidad de



clientes fuera de EE.UU., los cuales han experimentado devaluaciones de sus monedas frente al dólar; el consumidor queda con alzas significativas en el precio en su moneda local, y solo un ajuste del precio en dólares permite colocar la oferta. Estimamos que esta situación tuvo un efecto negativo entre 7 y 8 millones de dólares para la Compañía en 2014.

Sin embargo, por el lado de nuestros costos, durante dicho año, Camanchaca incurrió en gastos en pesos por un total entre 130 y 140 millones de dólares, principalmente asociados a remuneraciones y contratistas nacionales, lo que producto de la devaluación de nuestra moneda, afectó positivamente a los costos de la Compañía en una magnitud que también estimamos entre 7 y 8 millones para 2014.

Así, nuestra conclusión es que frente a una devaluación generalizada de monedas en el mundo frente al dólar, los efectos globales en la salmonicultura chilena tienden a neutralizarse y no hay ganancias netas relevantes.

Respecto a nuestro plan de inversiones, este año 2015 estará focalizado principalmente en inversiones que mantengan y preserven la integridad y calidad de nuestros activos fijos actuales y sus capacidades productivas, por lo que estimamos inversiones del orden de los 30 millones de dólares, similar a la depreciación, de los cuales algo más del 50% será en los conceptos antes referidos y el resto tendrá un foco en eficiencia energética de plantas, reforzamiento sanitario en el negocio de salmones y mejoras en la calidad de la materia prima proveniente de las capturas en el negocio de la pesca. Con todo, para este año 2015 contemplamos casi un 38% más de inversiones que en 2014, cuando alcanzaron los 22 millones de dólares. Este aumento se explica principalmente por las necesidades de recuperar las capacidades de nuestra planta en Iquique, que sufrió con el terremoto. De los 22 millones de dólares invertidos en 2014, el 16% corresponde a las readecuaciones y mejoras de nuestra planta en Iquique.

Las inversiones referidas al año 2015 están bastante balanceadas entre los negocios pesqueros y de salmones.

La sustentabilidad en Camanchaca es un concepto transversal y multidimensional, clave para la proyección del negocio en el largo plazo. La Empresa desarrolla su actividad trabajando varias líneas de acción, lo que incluye la eficiencia de costos, el cuidado y respeto del medio ambiente y las

relaciones con la comunidad, donde los trabajadores son los más cercanos vecinos y nuestros embajadores también.

A través de diversas iniciativas, la Compañía despliega sus esfuerzos con colaboradores y con miembros de las comunidades a través del programa “Camanchaca Amiga”, que agrupa todas las actividades e iniciativas que se relacionan con comunidad.

En la dimensión de eficiencia en costos, que busca mantenernos como un productor eficiente frente a nuestros competidores, destaca en el año 2014, la baja de los costos de administración, desde un 5,6% de los ingresos en 2013, a un 4,7% en el 2014. Además de varios programas de optimización de proveedores y contratistas, que buscan continuamente mejorar la ecuación costo/calidad, y que el año pasado pudo registrar ahorros anuales cercanos a los 10 millones de dólares.

En segundo lugar, en aquella relacionada con el cuidado y respeto con el medio ambiente, destaca en 2014 los buenos resultados de los estudios ambientales sobre fondos marinos en nuestras concesiones acuícolas, el menor uso de combustibles, la ausencia de eventos de malos olores en la producción de harina, entre otros.

Y por último, aquella que tiene que ver con las buenas relaciones con las comunidades donde trabajamos, para ser un socio apreciado, valorado y respetado, los esfuerzos se centraron, por una parte, en generar una cultura de participación activa de los colaboradores en la organización y ejecución de variadas actividades, y por otra, en estrechar la relación de la Empresa con sus diversos grupos de interés. Durante 2014 se profundizó un trabajo que lleva varios años, y centró sus esfuerzos en tres ejes principales: cuidado del medio ambiente, integración con la comunidad y promover una alimentación sana y nutritiva de la población vecina.

Prueba del éxito de esta estrategia fue el premio “Buen Vecino RSE” en 2014 que recibió el programa “Camanchaca Amiga” de parte del grupo Editorial Editec, y que fue entregado en el marco de la feria Aquasur, en Puerto Montt. Este reconocimiento reafirmó el trabajo que interna y externamente viene realizando la Compañía.

La sana alimentación con productos del mar es una columna vertebral de Camanchaca para su relacionamiento con la sociedad chilena. De acuerdo con la FAO, Chile lidera en los índices de obesidad infantil y de sobrepeso en adultos, alcanzando niveles preocupantes que afectan la salud de las personas. Por esta razón, y con el objetivo de promover una alimentación sana y nutritiva, Camanchaca está inaugurando puntos de venta en los lugares donde opera, permitiendo que los habitantes de estas zonas accedan a productos de la más alta calidad a precios accesibles. Inauguraremos puntos de ventas este año en Iquique, Santiago y Chiloé, las que se sumarían a los ya existentes en Tomé y Coronel.

Adicionalmente, quisiera mencionar que Camanchaca destacó en el ranking MERCOSUR de reputación corporativa, al ser la única empresa del rubro acuícola pesquero chileno ubicada entre las 100 mejores del país.

Confío haber podido explicar adecuadamente a los señores accionistas las peculiaridades y contexto de los resultados de 2014. Pero quisiera informar también que Camanchaca además de estar firmemente enfocada en los desafíos productivos, de eficiencia de costos y recuperación de márgenes, también mira el horizonte futuro con una mirada multidimensional, buscando actualizarse y modernizarse.

Déjenme darles un ejemplo en nuestro logo e ícono que resumen nuestro carácter como organización, el Rey Poseidón con su tridente, reflejo e imagen de fuerza, resiliencia, bravura, sabiduría y confianza.

Poseidón, como Camanchaca, evoluciona y se moderniza en el tiempo, acercándose a la gente, haciéndose más transparente, más flexible, más cerca del mar, pero sin perder su identidad esencial.

Esta es una evolución, y al igual que Poseidón, Camanchaca se prepara para navegar en todo mar, en todo tiempo, y nuestra imagen corporativa así esperamos lo refleje.

Los cambios son buenos en la medida que construyan sobre la experiencia y la sabiduría alcanzada, y así somos nosotros, respetuosos de la tradición pero inquietos por evolucionar,

Este paso nos lleva también a lanzar hoy nuestro nuevo sitio WEB, completamente modernizado e inspirado en las mejores prácticas mundiales, en la frontera de la tecnología y de la facilidad de navegación.

Este busca ser cercano, amigable y completo para todos nuestros grupos de interés que busquen saber más de Camanchaca, sus operaciones, sus resultados, sus productos, su gente. [www.camanchaca.cl](http://www.camanchaca.cl) posee un alto contenido audio-visual y una navegación fácil y rápida.

La sección de productos contiene todas las especies marinas que cultivamos y que capturamos, los atributos nutricionales y especificaciones técnicas y formatos de los productos.

La sección comunidad detalla las actividades de nuestro programa “Camanchaca Amiga” en nuestras distintas operaciones a lo largo del país.

Este lanzamiento del nuevo [www.camanchaca.cl](http://www.camanchaca.cl) muestra un paso importante en transparencia de nuestros progresos en la sustentabilidad de nuestras actividades. En el caso de salmones, se presentan las dimensiones más relevantes de la sustentabilidad de la salmonicultura en Camanchaca

Por ejemplo, pueden ustedes ver allí la evolución del ratio “fish in fish out” y el factor de conversión económico.

Coincide este lanzamiento de [www.camanchaca.cl](http://www.camanchaca.cl) con el lanzamiento de nuestro primer reporte de sustentabilidad de la salmonicultura en Camanchaca, buscando situarnos en el primer nivel del mundo en atención a la sustentabilidad y en transparencia en lo que hacemos. Podrán ustedes descargar el reporte desde nuestro sitio web, además de tener una impresión física en esta Junta.

Por último, la sección de inversionistas viene totalmente reformada con información mejor ordenada por tema y período, con nueva información de más fácil acceso.

Estimados accionistas, tenía planeado terminar mi reporte en este momento, agradecerles y quedar atento a consultas. Ello no pudo ser así después de los hechos ocurridos el jueves recién pasado con la erupción del Volcán Calbuco.

La catástrofe ocasionada por la erupción del volcán Calbuco, y que ha afectado a la industria salmonera y ganadera en el sur de Chile, ha golpeado a Camanchaca en un activo emblemático: la primera y mayor piscicultura de recirculación de salares del mundo, ícono de la modernidad de la salminicultura chilena, ubicada a pocos kilómetros de Ensenada y a 14km del volcán.

Al respecto, quisiera informar que esta mañana hemos enviado un segundo hecho esencial a la SVS, complementando aquel enviado el viernes pasado, entregando de manera transparente más información pertinente a los impactos en esta piscicultura.

Los daños se originaron como consecuencia de la caída de abundante ceniza sobre todas las estructuras, y el colapso de los techos que no estaban diseñados para un peso de 600 kilos en cada metro cuadrado.

Antes de la erupción Camanchaca tenía 14,4 millones de individuos en distinto estado de desarrollo desde ovas fertilizadas hasta smolts listos para traslado al mar. Estos últimos eran 4,8 millones de peces, de los cuales han sobrevivido al día de hoy aproximadamente el 80%, mientras que de los 9,5 millones de ovas y alevines, han sobrevivido y ya han sido trasladados a nuestra piscicultura de Río de la Plata, 3,2 millones de individuos, no habiendo más sobrevivientes.

Esta biomasa tenía al 31 de marzo pasado, un valor el libros de 4,1 millones de dólares, activo que cuenta con seguros y que estimamos cubre la pérdida habida cuenta del deducible de 15%. Adicionalmente, poseemos seguros de propiedad para los daños en infraestructura, que deben cubrir lo que cueste reconstruir, lo que esperamos quede concluido dentro de este año. Estas pólizas han sido activadas y sometidos los siniestros.

A la fecha hay cerca de 300 mil smolts que han sido trasladados al mar, para completar la siembra de nuestro centro Puelche, de acuerdo al plan 2015.

Estimamos que del saldo de siembras para el año 2015, los sobrevivientes podrían cubrir un 50% de los requerimientos, debiendo la Compañía adquirir unos 2 a 3 millones adicionales, labor que estimamos probable dado que representa poco más que el 1% de los smolts producidos en un año en Chile. Adicionalmente quisiera informar a ustedes que ningún centro de engorda de mar, donde crecen los peces próximos a ser cosechados, ha sido afectado y éstos crecen con muy buena condición sanitaria.

La piscicultura de Río del Este, donde se ubican los reproductores de Salmones Camanchaca y de propiedad de ésta, no tuvo ningún perjuicio o daño y se encuentra operando plenamente.

La piscicultura donde Camanchaca desarrolla su programa de mejoramiento genético en la VIII región, Polcura, también de propiedad de Salmones Camanchaca, no ha sufrido ningún daño y opera con absoluta normalidad.

Camanchaca cuenta con la cantidad de ovas fertilizadas suficientes y necesarias para dar cumplimiento a su programa de siembras futuro, independiente de dónde se engorden alevines y smolts. Esto acota los desafíos futuros de Salmones Camanchaca a asegurar el hospedaje de sus peces.

En consecuencia, la erupción no afecta el plan de cosechas, ventas e ingresos de este año o de los 2 a 3 primeros trimestres del 2016. Los potenciales efectos en la producción o en un menor margen podrían verse reflejados al final de 2016 y el 2017, y como máximo por 18 a 24 meses a partir de ese momento.

Se están tomando todas las medidas necesarias para realizar el salvataje de peces sobrevivientes desde la piscicultura de Petrohué, aunque la condición de viabilidad de estos sobrevivientes es incierta aún.

Camanchaca está empeñada en que sus planes de siembras y cosechas de los próximos años no se verán afectados, continuando con cosechas de aproximadamente 40 mil toneladas anuales. Estimamos esto es posible y probable. Más precisión sobre los impactos en resultados de la Compañía, confiamos tenerlos entre 4 y 8 semanas más, entre otras razones por la sobrevivencia de peces. Con todo, estimamos que en un horizonte bianual, los efectos netos no debieran sobrepasar al 2 a 3% de los ingresos bianuales.

Camanchaca está enteramente focalizada en fortalecer aún más sus ventajas competitivas y eficiencias para ser un competidor rentable en el contexto y ambiente que le toque trabajar, y dar seguridades a nuestros clientes, proveedores, empleados y accionistas, de que somos un socio confiable y resiliente. Muchas gracias.”

Finalizada la presentación del Gerente General, el señor Secretario hizo presente a los señores accionistas que dicha presentación así como el mensaje del señor Presidente serían publicados en la tarde en la página de internet de la compañía.

## **ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

A solicitud del señor Presidente, el señor Secretario señaló que correspondía a la junta conocer los estados consolidados de situación financiera de la sociedad al 31 de diciembre de 2014, y los estados consolidados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo y la memoria anual presentada por el directorio, documentos éstos que fueron puestos a disposición de los señores accionistas con la debida anticipación.

Agregó que era del caso recordar que los estados financieros han sido preparados de acuerdo a las normas internacionales sobre información financiera o “IFRS”.

### **Política sobre la determinación de la utilidad líquida distribuible.**

Luego, el señor Le-Bert señaló que antes de entrar a tratar las materias antes señaladas, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 1.945 de 29 de Septiembre de 2009 de la Superintendencia de Valores y Seguros, correspondía informar a los señores accionistas lo siguiente:

“Según lo autoriza la recién mencionada circular, en sesión de directorio de Compañía Pesquera Camanchaca S.A. de fecha 15 de Noviembre de 2010, se acordó aplicar las siguientes políticas generales sobre determinación de la utilidad líquida distribuible de la compañía:

La utilidad de la compañía para los efectos de calcular el pago de dividendos mínimos obligatorios, se determinará en base a la utilidad efectivamente realizada depurándola de aquellas variaciones relevantes del valor de los activos y pasivos que no estén realizadas, las cuales deberán ser reintegradas al cálculo de la utilidad líquida del ejercicio en que tales variaciones se realicen.

Como consecuencia de lo anterior, se acordó por el directorio que para los efectos de la determinación de la utilidad líquida distribuible de la compañía a considerar para el cálculo de dividendos mínimos obligatorios, se excluirá de los resultados del ejercicio lo que sigue:

Los resultados no realizados vinculados con el registro a valor razonable de los activos biológicos regulados por la norma contable “NIC 41”, reintegrándolos a la utilidad líquida en el momento de su realización. Para estos efectos, se

entenderá por realizada la porción de dichos incrementos de valor razonable correspondientes a los activos vendidos o dispuestos por algún otro medio.

Los resultados no realizados generados en la adquisición de otras entidades y, en general, aquellos resultados no realizados que se produzcan con motivo de la aplicación de los párrafos 34, 42, 39 y 58 de la norma contable “Norma Internacional de Información Financiera N°3, Revisada”, referida a las operaciones de combinaciones de negocios, se reintegrarán también a la utilidad líquida en el momento de su realización. Para estos efectos, se entenderán por realizados los resultados en la medida en que las entidades adquiridas generen utilidades con posterioridad a su adquisición o cuando dichas entidades sean enajenadas.

Los efectos de impuestos diferidos asociados a los conceptos indicados en los párrafos precedentes seguirán la misma suerte de la partida que los origina.”.

### **Estados de Resultado, ajustes y resultado distribuible.**

A continuación, el señor Secretario expresó que el estado consolidado de resultados de la sociedad cerrado al 31 de diciembre pasado, dando cumplimiento a las disposiciones y normas sobre la materia dictadas por la Superintendencia de Valores y Seguros y confeccionado en base a las normas de contabilidad IFRS actualmente vigentes, arroja una utilidad de 11.089.424.- dólares, atribuible a los propietarios de la Controladora.

Señaló que asimismo, efectuados los ajustes que la compañía debe realizar para determinar la utilidad líquida, que en este caso corresponde al ajuste del resultado del fair value del activo biológico descontado el efecto del impuesto diferido, se determina un resultado de 19.178.946.- dólares.

### **Asignación del Resultado**

Agregó que la mencionada utilidad, de 11.089.424 dólares, conforme a las disposiciones legales que rigen la materia, será destinada a absorber las pérdidas acumuladas de la compañía.



## Capital y Reservas

Se informó igualmente a los señores accionistas que conforme a lo anteriormente señalado, el patrimonio neto de la sociedad quedaría como sigue:

	MUS\$
Capital emitido	217.742
Ganancias (Pérdidas) acumuladas	(109.037)
Otras reservas	154.909
<hr/>	
Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora	263.614
Participación no controladora	54.653
Resultado del ejercicio no controladores	1.515
<hr/>	
Total patrimonio neto	319.782

Considerando el patrimonio social recién señalado de 263.613.274.- dólares, el valor de libro de las acciones que la sociedad tiene emitidas queda en 0,06351.- dólares por acción, aproximadamente.

Dicho lo anterior, el señor Secretario ofreció la palabra a los señores accionistas sobre los estados financieros consolidados de la sociedad al 31 de diciembre de 2014, la memoria del directorio por el ejercicio cerrado a la fecha recién indicada, y la destinación de la utilidad del ejercicio recién dicho.

Al no haber comentarios por parte de los accionistas asistentes, el Señor Secretario propuso a la asamblea omitir la votación respecto a las materias sometidas a su decisión y darlas aprobadas por unanimidad y aclamación, siendo éstas así aprobadas por los accionistas.

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones del Decreto Ley 3.500, se deja constancia en la presente acta de la votación de cada una de las Administradoras de Fondos de Pensión presentes en la asamblea, como sigue:

Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., votó favorablemente por por 59.662.913 acciones; y Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., votó favorablemente por 216.974.435 acciones.

A su vez, en relación a las acciones en custodia, Banco de Chile, actuando por cuenta de terceros votó favorablemente por 3.582.658 acciones y no votó por

17.459.528 acciones. Banco Itaú, actuando por cuenta de inversionistas, votó favorablemente por 10.100.000 acciones y no votó por 19.271 acciones.

## **REMUNERACION DEL DIRECTORIO**

A continuación, el señor Secretario expresó que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Sociedades Anónimas, correspondía a esta junta fijar la remuneración del directorio por el período comprendido entre el primero de mayo de 2015 y el 30 de abril de 2016.

Sobre el particular, se propuso a la junta fijar como remuneración para los directores, en su carácter de tales, una dieta igual al equivalente en pesos a 120 Unidades de Fomento por mes, correspondiendo al Presidente una dieta igual al doble de lo que le correspondería como director. A su vez, se propone asignar al señor Vicepresidente, quien tiene a su cargo las funciones de coordinación y supervisión del cumplimiento de las políticas y directrices del directorio dadas a la administración de la compañía, una remuneración mensual adicional a su dieta como director, igual al equivalente en pesos a 60 Unidades de Fomento. Se hace presente a los señores accionistas que estas sumas son las mismas percibidas por los señores directores durante el período anterior.

Finalmente y sobre esta materia, el señor LE-Bert informó a la Asamblea que el directorio no efectuó otros gastos distintos a la remuneración aprobada para el período anterior.

Dicho lo anterior, el Señor Secretario propuso a la asamblea omitir la votación respecto a las materias sometidas a su decisión y darlas aprobadas por unanimidad y aclamación, siendo éstas así aprobadas por los accionistas.

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones del Decreto Ley 3.500, se deja constancia en la presente acta de la votación de cada una de las Administradoras de Fondos de Pensión presentes en la asamblea, como sigue:

Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., votó favorablemente por por 59.662.913 acciones; y Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., votó favorablemente por 216.974.435 acciones.

A su vez, en relación a las acciones en custodia, Banco de Chile, actuando por cuenta de terceros votó favorablemente por 3.582.658 acciones y no votó por 17.459.528 acciones. Banco Itaú, actuando por cuenta de inversionistas, votó favorablemente por 10.100.000 acciones y no votó por 19.271 acciones.

## **INFORME DEL COMITE DE DIRECTORES**

A continuación, el señor Secretario dio lectura al informe del comité de directores de Compañía Pesquera Camanchaca S.A., como sigue:

“Designación del Comité. En sesión de Directorio de fecha 29 de abril de 2014, se procedió a designar a los integrantes del comité de directores de la compañía (el “Comité”), conforme a lo establecido en el inciso 1º del artículo 50 bis de la Ley 18.046 y las instrucciones que sobre el particular impartió la Superintendencia de Valores y Seguros en el Oficio Circular N° 560 de fecha 22 de diciembre de 2009, siendo designados los directores señores Patrick Meynial y Joaquín Cortez Huerta, en su carácter de directores independientes, y don Luis Hernán Paúl Fresno, quien fue elegido por unanimidad.

Presidencia. En sesión de fecha 23 de mayo de 2014 del Comité, fue elegido como Presidente del Comité don Patrick Meynial.

Labores desarrolladas por el Comité durante el período comprendido entre el 01 de mayo de 2014 y el 29 de abril de 2015.

Las tareas desarrolladas durante este periodo por el Comité, siguiendo el mismo orden de facultades y deberes establecidos en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, fueron las siguientes:

1.- Examinar los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros presentados por los administradores y pronunciarse respecto de éstos en forma previa a su presentación a los accionistas para su aprobación. Esta materia se trató en las sesiones de fecha 23 de mayo de 2014, 22 de agosto de 2014, 21 de noviembre de 2014 y 11 de marzo de 2015. Durante su revisión, el Comité realizó sugerencias a la administración y destacó la profundidad del Análisis Razonado de los Estados Financieros de la Compañía.

2.- Proponer al Directorio nombres para los auditores externos y clasificadores privados de riesgo, en su caso, que serán sugeridos a la Junta de Accionistas respectiva. Esta materia se trató en la sesión de fecha 7 de abril de 2015, recibiendo a tales efectos las propuestas de tres firmas distintas y analizándose en consecuencia su mérito bajo los siguientes parámetros: Precio; Horas Destinadas; Conocimiento de la Compañía; Conocimiento de la Industria; y Ausencia de Sanciones durante los últimos 3 años.

3.- Examinar los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI y evacuar un informe respecto a esas operaciones. En sesión de fecha 23 de agosto de 2014 el Comité revisó las operaciones con partes relacionadas indicadas en el inciso final del artículo 147 de la ley 18.046 y aquellas de tracto sucesivo celebradas con sociedades filiales y coligadas, verificando que dichas operaciones se hayan celebrado en condiciones de mercado, siendo su único objeto contribuir al interés social. La revisión del Comité incluyó todas las operaciones con partes relacionadas, incluso aquellas por montos no relevantes.

4.- Examinar los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la sociedad. Esta materia se trató en las sesiones de fecha 20 de junio de 2014 y 16 de enero de 2015. La revisión de los planes de compensación incluyó la revisión de un plan de sucesión de los Ejecutivos Principales de la Compañía y el examen de la correcta alineación de la remuneración variable con los objetivos de la Compañía, verificando que los mismos no indujesen a los Ejecutivos Principales a malas prácticas.

5.- Preparar un informe anual de su gestión, en que se incluyan sus principales recomendaciones a los accionistas. Esta materia se trató en la sesión de fecha 27 de marzo de 2015. A este respecto, se deja constancia que el Comité no tiene recomendaciones particulares que presentar a los accionistas. No obstante, el Comité sí realizó recomendaciones y observaciones a la administración, las cuales fueron debidamente recogidas.

6.- Informar al directorio respecto de la conveniencia de contratar o no a la empresa de auditoría externa para la prestación de servicios que no formen parte de la auditoría externa, cuando ellos no se encuentren prohibidos de conformidad a lo establecido en el artículo 242 de la ley N° 18.045, en atención a si la naturaleza de tales servicios pueda generar un riesgo de pérdida de

independencia. No fue necesario abordar esta materia, por cuanto no se produjeron situaciones que hicieran conveniente analizar la conveniencia de contratar a la empresa de auditoría externa para la prestación de servicios que no forman parte de la auditoría externa.

7.- Las demás materias que señale el estatuto social, o que le encomiende una junta de accionistas o el directorio, en su caso. En sesión de fecha 26 de julio de 2011 el Directorio de la compañía le encomendó al comité de directores supervisar la implementación del plan de auditoría interna. En las sesiones de fecha 20 de junio de 2014, 25 de julio de 2014, 24 de octubre de 2014 y 15 de diciembre de 2014, el Comité revisó los avances en la implementación del plan de auditoría interna. En las sesiones de fecha 25 de julio de 2014 y 24 de octubre de 2014, el Comité revisó los avances en la implementación del modelo de prevención de delitos de la ley 20.393.

A su vez, el comité de directores realizó las siguientes actividades complementarias: En sesión de fecha 23 de mayo de 2014, el Comité fijó su agenda de trabajo para el año 2014; En las sesiones de fecha 20 de junio de 2014 y 25 de julio de 2014, en relación con el análisis de la matriz de riesgos de la Compañía, el Comité realizó una revisión de la sensibilización de la deuda bancaria a los cambios de tasas de interés como parte de la revisión de la actualización de inventario de riesgos; En las sesiones de fecha 25 de julio de 2014 y 24 de octubre de 2014, el Comité revisó el avance del Plan de Auditoría Interna y la matriz de riesgos; En las sesiones de fecha 20 de junio de 2014 y 16 de enero de 2015, el Comité revisó las dimensiones del desempeño y los parámetros de evaluación de la gestión de la alta administración; y en la sesión de fecha 27 de marzo de 2015, el Comité realizó una autoevaluación de su funcionamiento.

Presupuesto y gastos. El Comité de Directores cuenta con un presupuesto anual para su funcionamiento de 1.500 Unidades de Fomento, el que fue aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de abril de 2014. Durante el año 2014 el comité de directores no incurrió en gastos en el ejercicio de sus funciones.”.

## **REMUNERACION Y PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE DIRECTORES**

El señor Secretario indicó que conforme a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, correspondía a la junta fijar la remuneración de los miembros del comité de directores de la compañía y determinar el presupuesto para los gastos y funcionamiento del mismo.

Al respecto, propuso a la asamblea fijar como remuneración para cada uno de los miembros del comité recién dicho una suma igual al equivalente en pesos a 40 Unidades de Fomento por mes, para el período comprendido entre el 1 de mayo de 2015 y el 30 de abril del año 2016, misma suma percibida mensualmente por éstos durante el período anterior.

Además, aprobar como presupuesto anual para los gastos y el funcionamiento del comité de directores la suma equivalente en pesos a 1.500 Unidades de Fomento, incluida en ella el valor de las asesorías que requiera contratar el comité recién dicho.

Sobre el particular, el señor Secretario propuso a la asamblea omitir la votación respecto a las materias sometidas a su decisión y darlas aprobadas por unanimidad y aclamación, siendo éstas así aprobadas por los accionistas.

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones del Decreto Ley 3.500, se deja constancia en la presente acta de la votación de cada una de las Administradoras de Fondos de Pensión presentes en la asamblea, como sigue:

Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., votó favorablemente por 59.662.913 acciones; y Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., votó favorablemente por 216.974.435 acciones.

A su vez, en relación a las acciones en custodia, Banco de Chile, actuando por cuenta de terceros votó favorablemente por 3.582.658 acciones y no votó por 17.459.528 acciones. Banco Itaú, actuando por cuenta de inversionistas, votó favorablemente por 10.100.000 acciones y no votó por 19.271 acciones.

## **DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS**

A continuación, el señor Secretario expresó que conforme lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, correspondía a la junta designar una empresa de auditoría externa independiente con el objeto de que éstos examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2015.

Agregó que la empresa de auditoría externa que se designe tendrá la obligación de informar por escrito a la próxima junta general ordinaria de accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en el Oficio Circular N° 718 de la Superintendencia de Valores y Seguros, complementado por el Oficio Circular 764 de fecha 21 de diciembre de 2012 de la misma Superintendencia, el señor Le-Bert informó a los señores accionistas que el directorio de la sociedad propone a la Junta la designación, en primer lugar, de la empresa PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada y, en segundo lugar, a KPMG Auditores Consultores Limitada. Los fundamentos que sustentan la propuesta efectuada por el directorio fueron puestos a disposición de los señores accionistas en la página de internet de la compañía, a los cuales dio lectura como sigue:

“Se invitó a las empresas de auditoría PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, KPMG Auditores Consultores Limitada y Deloitte Auditores y Consultores Limitada, a presentar sus propuestas para prestar servicios de auditoría externa a nuestra compañía y sus filiales, solicitando expresamente que las propuestas debían contener, a lo menos, los siguientes aspectos:

Honorarios por los servicios propuestos; horas y recursos a destinar al proceso de revisión; conocimiento de la empresa de auditoría de los negocios y actividades de la compañía y sus filiales; conocimientos y experiencia del equipo que estará a cargo de la revisión en compañías dedicadas a la pesca industrial, acuicultura de salmón y cultivo de mejillones, abalones y ostiones; ausencia de reclamos en los últimos años; y cualquier otro aspecto considerado como relevante por las mencionadas firmas.

Se invitó a las mencionadas compañías toda vez que cumplían con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesarias para examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad, encontrándose todas ellas inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa a cargo de la Superintendencia de Valores y Seguros. Dichas propuestas incluyeron, entre otros aspectos, los siguientes:

Descripción de la metodología de auditoría; antecedentes de sus socios y gerentes; servicios adicionales ofrecidos; listado de clientes de la empresa dedicados a la pesca industrial, acuicultura de salmón y cultivo de mejillones, abalones y ostiones; programa de trabajo propuesto; y honorarios.

La administración de Compañía Pesquera Camanchaca S.A. y sus filiales procedió a analizar y comparar las propuestas recibidas, conforme a las directrices y criterios establecidos por el comité de directores.

Efectuada la evaluación y presentada ésta al comité de directores, en sesión de fecha 7 de abril de 2015, el comité acordó, por unanimidad, proponer al directorio de la compañía, para que este a su vez le sugiriera a la junta ordinaria de accionistas de Compañía Pesquera Camanchaca S.A., la designación, en primer lugar, de la empresa de auditoría PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada y, en segundo lugar, de la empresa de auditoría KPMG Auditores Consultores Limitada, por haber obtenido éstas las más altas calificaciones en la evaluación efectuada.

El directorio de Compañía Pesquera Camanchaca S.A., en sesión extraordinaria realizada el día 7 de abril de 2015, luego de analizar las distintas propuestas presentadas, acordó, por unanimidad, ratificar la propuesta del comité de directores, en orden a sugerir a la asamblea de la compañía la designación, en primer lugar, de la empresa de auditoría externa PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada y, en segundo lugar, a la empresa de auditoría externa KPMG Auditores Consultores Limitada.

Los fundamentos de la antedicha decisión fueron los siguientes:

Amplia experiencia de PWC en la auditoría de sociedades anónimas abiertas dedicadas a la pesca industrial y cultivo de salmones; profundo conocimiento que presenta PWC de los negocios y actividades de la compañía y sus filiales;



conveniente costo de los servicios ofertados por PWC, considerando el número de horas comprometidas; satisfacción por la calidad de los servicios prestados a la fecha por la mencionada firma; vigencia de su inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa a cargo de la Superintendencia de Valores y Seguros; e independencia e idoneidad de PWC.

En relación a la designación de la empresa de auditoría KPMG, se tuvo en consideración, además de su idoneidad e independencia, el precio conveniente de su propuesta y el conocimiento de la industria.

En la misma sesión de directorio recién citada, el directorio de Compañía Pesquera Camanchaca S.A. acordó mantener a disposición de los accionistas, copia de las propuestas presentadas por las empresas de auditoría externas antes mencionada, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida El Golf 99, piso 10, comuna de Las Condes, Región Metropolitana.”.

Sobre este punto se ofreció la palabra a los señores accionistas, haciendo uso de ella doña Elisa Grau Calabrese, en representación de Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A. quien expresó que “Atendida la relevancia de la función de auditoría y por comprometer ella la fe pública, AFP Habitat ha decidido rechazar la designación de Price WaterHouse Coppers como auditor de la sociedad ya que esta compañía ha sido sancionada por la Corte de Apelaciones de Santiago y la Superintendencia de Valores y Seguros por transgresiones a la normativa y al deber de cuidado en la auditoría de Empresas La Polar con las consecuencias por todos conocidas.”.

Oídas las palabras de la representante de AFP Habitat, el señor Secretario señaló que se proponía realizar una votación simplificada a mano alzada o a viva voz, respecto de la propuesta del directorio en orden a designar a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, como empresa de auditoría externa de la compañía para el ejercicio comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre del año 2015, votación en la que se dejaría constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia que sea aprobada, o que votaron a favor en caso de ser esta rechazada, lo que fue aceptado por los señores accionistas, siendo su resultado el siguiente:

Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., rechazó la designación de PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, como empresa de auditoría externa de la compañía para el ejercicio

comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre del año 2015, por 59.662.913 acciones; y Administradora de Fondos de Pensiones Habitat S.A., rechazó la designación de PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, como empresa de auditoría externa de la compañía para el ejercicio comprendido entre el primero de enero y el 31 de diciembre del año 2015, por 216.974.435 acciones.

A su vez, en relación a las acciones en custodia, Banco de Chile, actuando por cuenta de terceros votó favorablemente por 3.582.658 acciones y no votó por 17.459.528 acciones. Banco Itaú, actuando por cuenta de inversionistas, votó favorablemente por 10.100.000 acciones y no votó por 19.271 acciones.

En consecuencia, con el voto conforme de 3.226.453.749 acciones con derecho a voto, se acuerda designar como auditor externo independiente, para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2015, a la firma de auditoría externa PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

## **INFORMACION SOBRE ACCIONES A LOS SEÑORES ACCIONISTAS**

Dando cumplimiento a lo establecido en la circular N° 1.816 de fecha 20 de Octubre del año 2006 de la Superintendencia de Valores y Seguros, El señor Secretario informó a los señores accionistas lo que sigue:

- a) Al 31 de Diciembre de cada año, la sociedad proporciona por escrito a sus accionistas que lo sean a la fecha recién dicha, sin costo para éstos, la información que sobre saldos accionarios y principales movimientos se establece en el anexo I de la circular antes indicada; y
- b) La sociedad proporcionará mensualmente a sus accionistas que así lo soliciten, por escrito y sin costo para éstos, las informaciones sobre saldos accionarios, principales movimientos y cartola accionaria detallada que se establecen respectivamente en los Anexos I y II de la circular antes indicada. Finalmente, se informa a los señores accionistas que la sociedad se encuentra facultada para cobrar el costo de procesamiento, impresión y despacho de las informaciones referidas en el literal “b” precedente, las cuales hasta la celebración de la junta general ordinaria de accionistas a efectuarse en abril del año 2016 se prestarán sin costo para los señores accionistas, sin perjuicio de

que a futuro el directorio resuelva cobrar los costos recién indicados por las informaciones que se han señalado, política de cobros ésta que se informaría a la junta general ordinaria de accionistas a celebrarse en el año 2016 y se aplicaría a partir del mes siguiente al mes de celebración de la asamblea recién mencionada.

## **TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS**

Al respecto, el señor Secretario señaló que en sesión de directorio de Compañía Pesquera Camanchaca S.A. de fecha 15 de noviembre de 2010, de conformidad con lo dispuesto y lo autorizado en el inciso segundo del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas N° 18.046, se acordó autorizar la celebración y ejecución por la compañía de las operaciones con partes relacionadas que se señalan más adelante, sin sujetarse respecto de ellas a los requisitos y procedimientos que se establecen en los numerales “1” al “7” del inciso primero del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas N° 18.046.

Estas operaciones son:

- a) Aquellas que no sean de monto relevante. Para estos efectos, se entiende que es de monto relevante todo acto o contrato que supere el 1% del patrimonio social, siempre que dicho acto o contrato exceda el equivalente a 2.000 Unidades de Fomento y, en todo caso, cuando sea superior a 20.000 Unidades de Fomento; y
- b) Aquellas operaciones entre personas jurídicas en las cuales la sociedad posea, directa o indirectamente, al menos un 95% de la propiedad de la contraparte.

A su vez, indicó que en sesión de directorio de Compañía Pesquera Camanchaca S.A. de fecha 15 de enero de 2013, de conformidad con lo dispuesto y lo autorizado en del mismo inciso segundo del artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas N° 18.046, se establecieron las políticas generales de habitualidad de la compañía respecto a operaciones con partes relacionadas, acuerdo informado como hecho esencial con fecha 26 de abril de 2013.

Finalmente el señor Le-Bert hizo presente a los señores accionistas que en la Nota 10 de los Estados Financieros Consolidados de la compañía, encontrarán un detalle de las operaciones realizadas por Compañía Pesquera Camanchaca S.A. con partes relacionadas, correspondiendo ellas a operaciones habituales del giro, autorizadas en ejercicios anteriores o celebradas con personas jurídicas en las cuales la sociedad posee, directa o indirectamente, al menos un 95% de la propiedad de la contraparte, o que no involucran montos relevantes.

## **POLITICA DE DIVIDENDOS**

De acuerdo a lo establecido en la Circular N° 687 de 1987 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el señor Secretario informó a la junta lo siguiente:

La política de dividendos de la compañía fue acordada por el Directorio en Sesión de fecha 21 de diciembre de 2010 y se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros y las Bolsas de Valores por carta de fecha 23 de diciembre del año recién señalado.

La política recién dicha se encuentra en vigencia a contar del ejercicio iniciado el 1° de Enero del año 2011, política de la cual en detalle se pasa a informar a la Asamblea:

La sociedad distribuirá dividendos anuales definitivos luego de aprobado por la Junta de Accionistas el balance de cada ejercicio, por un monto que será igual al 30% de las utilidades líquidas distribuibles que arroje el balance respectivo;

La sociedad no distribuirá dividendos provisorios; y

Los términos indicados precedentemente se establecen sin perjuicio de las facultades del Directorio para modificarlos en el futuro. Asimismo, se informó a los señores accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto en la Cláusula Séptima, acápite 7.2, letra g, literal /i/ del Contrato de Reprogramación y Compromiso de Financiamiento suscrito con el Banco de Chile, el Banco de Crédito e Inversiones y otros acreedores partícipes, por escritura pública de fecha 30 de mayo de 2013 otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, la compañía no podrá acordar ni distribuir dividendos provisorios ni

distribuir una suma superior al dividendo mínimo legal aplicable a las sociedades anónimas abiertas.

## **PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE DIVIDENDOS**

Asimismo, dando cumplimiento a la Circular recién citada, se informó a la asamblea que la sociedad, a través de su departamento de acciones, el cual se encuentra a cargo de la compañía denominada Sercor S.A., tiene en aplicación y continuará aplicando los siguientes procedimientos para el pago de los dividendos que distribuya:

1. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista.
2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista.
3. Envío de cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas.
4. Retiro por el accionista o su mandatario de cheque o vale vista desde las oficinas de Sercor S.A. o desde el Banco que éste determine, todo según se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.
5. Los accionistas o sus mandatarios, al momento de retirar de la compañía sus cheques y/o vales vista por dividendos, deberán identificarse con sus respectivas cédulas de identidad y firmar los recibos, comprobantes y registros que la sociedad requiera.
6. Los mandatarios de los accionistas personas naturales o jurídicas, deberán tener previamente informados sus poderes por el departamento legal de la sociedad.
7. Los avisos sobre dividendos que pague la compañía, se publicarán en el diario "El Mercurio" de Santiago, en el cual también se publican los avisos de citación a juntas de accionistas de la sociedad.

Para los efectos señalados en los numerales "1" y "2" antes mencionados, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias podrán ser de cualquier plaza del país.

Destacó que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada para todos los pagos de dividendos que se distribuyan en tanto el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla, registrando al efecto una nueva opción.

A los accionistas que no hubieren indicado a la compañía una modalidad de pago, se les pagará con cheque nominativo o vale vista de acuerdo a la modalidad N° 4 arriba señalada.

En aquellos casos en que los cheques sean devueltos por el correo a nuestro departamento de acciones, ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados por los accionistas correspondientes.

En el caso de depósitos en cuentas corrientes bancarias y de ahorro, la Empresa podrá solicitar por razones de seguridad la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas fueren objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o en cualquiera otro proceso y por cualquier causa, motivo o circunstancia, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 4 antes señalado.

Finalmente expresó que por otra parte, nuestro departamento de acciones ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que requiera el proceso de pago de dividendos, para así resguardar los intereses tanto de los accionistas como de la empresa.

\*\*\*\*\*

Dicho lo anterior, el señor Secretario ofreció la palabra a los señores accionistas sobre cualquier tema relacionado con la marcha de los negocios sociales y de competencia de la Junta, haciendo presente que, además de quienes integraban la mesa, se encontraban presentes en la sala los ejecutivos principales de la compañía, quienes podrían contestar igualmente las preguntas o referirse con mayor profundidad a algún tema de interés de los señores accionistas.

Al no haber consulta ni más asuntos que tratar, el señor Presidente agradeció a los señores accionistas su asistencia a la presente Asamblea, poniendo término

a la reunión siendo las 12:40 horas, firmando para constancia el Presidente, el Gerente General, el Secretario y tres de los accionistas designados por la Junta para estos efectos.

\*\*\*\*\*

**Certificado:** El suscrito, en su carácter de Gerente General de Compañía Pesquera Camanchaca S.A., certifica que la presente acta es copia fiel de su original incorporado al Libro de Actas de Juntas de Accionistas de la Sociedad, original que se encuentra firmado por los señores Jorge Fernández Valdés (Presidente), Rafael Andrés Le-Bert Ramírez (Secretario), Esteban Papic Politeo (accionista), José Antonio Guzmán Azzernoli (accionista), Verónica Bawarshi Yanine (accionista) y el suscrito.

Santiago, 07 de mayo de 2015.



**Ricardo García Holtz**  
**Gerente General**  
**Compañía Pesquera Camanchaca S.A.**